

se a la Comisión de Estilo para la formación de la minuta del decreto respectivo.

Se dió lectura a un dictamen de la Comisión Especial Revisora de Credenciales unida al de Puntos Constitucionales, sobre la credencial del señor don Casimiro Castellano como Diputado Propietario por el Partido de Ciudad de Valles.

Se puso a discusión en lo general y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sujetó a votación nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Se puso a discusión en lo particular la primera proposición y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sujetó a votación nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Se dió lectura a un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, sobre el recurso de C. Francisco Avalos, en que pide se le asigne si los \$ 50.00 que le asigna el decreto número 21, comprende también lo relativo a la cátedra de Matemáticas de la Escuela Normal de Profesores.

Se puso a discusión el acuerdo del dictamen, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sujetó a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El C. Presidente dispone que el segundo Secretario dé lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de Instrucción Pública y Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa de Ley de Instrucción Primaria enviada por el Ejecutivo.

Se puso a discusión en lo particular la segunda proposición y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sujetó a votación nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos.

El C. Presidente dispone a la Secretaría, que por medio del oficio que comunicó la resolución al C. Diputado Propietario por el Partido de Ciudad de Valles, don Casimiro Castellano, con objeto de que pase mañana al salón del Congreso a prestar la protesta de ley.

Se dió lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de Instrucción Pública y Puntos Constitucionales, sobre la iniciativa de Ley de Instrucción Primaria enviada por el Ejecutivo del Estado.

El C. Presidente dá el trámite de que pide de primera lectura; y por la circunstancia de que sólo se dispone de cuatro días, pues el día 15 deberá clausurarse el periodo de sesiones, dispone que mañana se le dé segunda lectura, y sea puesto a discusión el dictamen a que se acaba de dar lectura. La Secretaría dará aviso al Ejecutivo, por medio de oficio, de que mañana se empezará a discutir su iniciativa de Ley de Instrucción

Primaria, con objeto de que el orador que nombró, si gusta, se sirva pasar a las sesiones.

Se dió cuenta con la minuta del decreto número 30, fué puesta a discusión, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, fué aprobada.

El C. Presidente manifiesta: que teniendo conocimiento que la Ley de Egresos tiene alguno errores, suplicaría a las Comisiones Unidas Primera de Hacienda y Peticiones, se sirvan presentar mañana su dictamen sobre las modificaciones que se deban hacer, por estar muy próxima la primera quincena del presente mes y tenerse que hacer los pagos a esos empleados conforme a dicha ley.

No habiendo asunto más de qué tratar, se levantó la sesión.

## SECCION MUNICIPAL

### PARTIDO DE C. DE VALLES.

#### TESORERIA MUNICIPAL DE C. DE VALLES.

CORTE DE CAJA que practicó esta oficina, del movimiento de caudales habido en el presente mes.

#### INGRESOS.

Reserva del mes anterior.....	19 76
Elaboración de fincas rústicas y urbanas.....	2,130 49
Impuesto de recargas e industriales.....	16 25
Impuesto sobre sueldos y jornales.....	4 00
Impuesto sobre ganancia de ganado.....	84 95
Impuesto de matanzas.....	2 00
Impuesto de predios públicos.....	27 00
Impuesto de predios por la ley.....	25 00
Impuesto de ferros.....	9 00
Impuesto de los carros y carretas.....	11 75
Contribución en explotación.....	0 16
Impuesto de las casas.....	0 16
Multas del Pol. Contraste.....	
Plazo de Plaza y Rastro.....	42 44
Abanderado los en el mercado.....	
Plazo de matanza.....	15 63
Tratamiento de espaldas del Municipio.....	
Impuesto de las casas.....	
Impuesto de las casas.....	
Reglamento Civil y multas.....	
Multas impuestas por la A. Municipal..	1 52
Producto de estancia de presos en los cuarteles municipales.....	
Reventas.....	83 64
Reventas.....	8 07
Impuesto de las casas.....	241 53
Impuesto de las casas.....	530 64
Suma.....\$	3,253 82

#### EGRESOS.

Desembolsos de recordación.....	246 18
Nómina del R. Ayuntamiento.....	38 00
Nómina de las Alcaldías.....	76 66
Nómina del Juez Civil.....	46 00
Nómina de la Policía.....	166 25
Impuesto de alimento de presos.....	104 21
Almuerzo público y de cárcel.....	97 32
Guarda municipal.....	15 00

A la vuelta.....\$ 789 62